



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministerio
de Economía

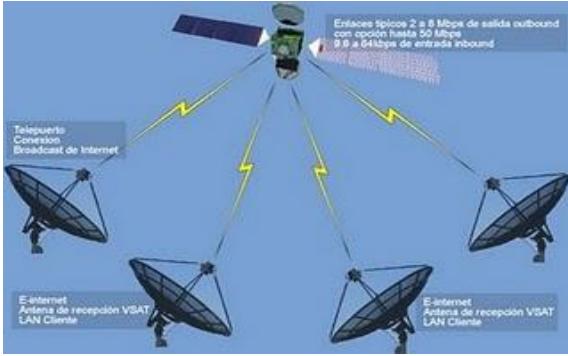
Dirección General
de Inversión Pública

CONVENCIÓN NACIONAL DE OPIS

SECTOR TELECOMUNICACIONES PROYECTOS DE TELECOMUNICACIÓN RURAL



Manuel Starke Rojas
Dirección General de Inversión Pública
Dirección de Proyectos de Inversión Pública
mstarke@mef.gob.pe



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
(Ente Normativo)
OSIPTEL
(Ente Regulador)



PIP de Telecomunicación Rural
Orientado a un conjunto de servicios de telecomunicaciones

Inversión
FITEL
GOB. LOCAL
GOB. REGIONAL
Operación y Mantenimiento
EMPRESAS OPERADORAS

- Telefonía Fija
- Telefonía móvil
- Telefonía Pública
- Internet (BA)



Proyectos Regionales de Telecomunicaciones

Objetivo

Promover el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.

Dotar de infraestructura de transporte y acceso de comunicaciones de alta capacidad de transmisión a los GR a fin que contribuyan al desarrollo integral de los centros poblados.

Integración del Estado, Gobiernos Locales y sectores educación, salud, interior.

Despliegue de servicios TIC de banda ancha de alta capacidad (Gobierno electrónico, telesalud, teleducación, etc.) y muchos más.

Masificar e incrementar, el acceso, uso y adopción de la Banda Ancha. Potenciar el uso de las TICs en cada sector.

Proyectos de Telecomunicaciones

Ley N° 29904

“Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica”



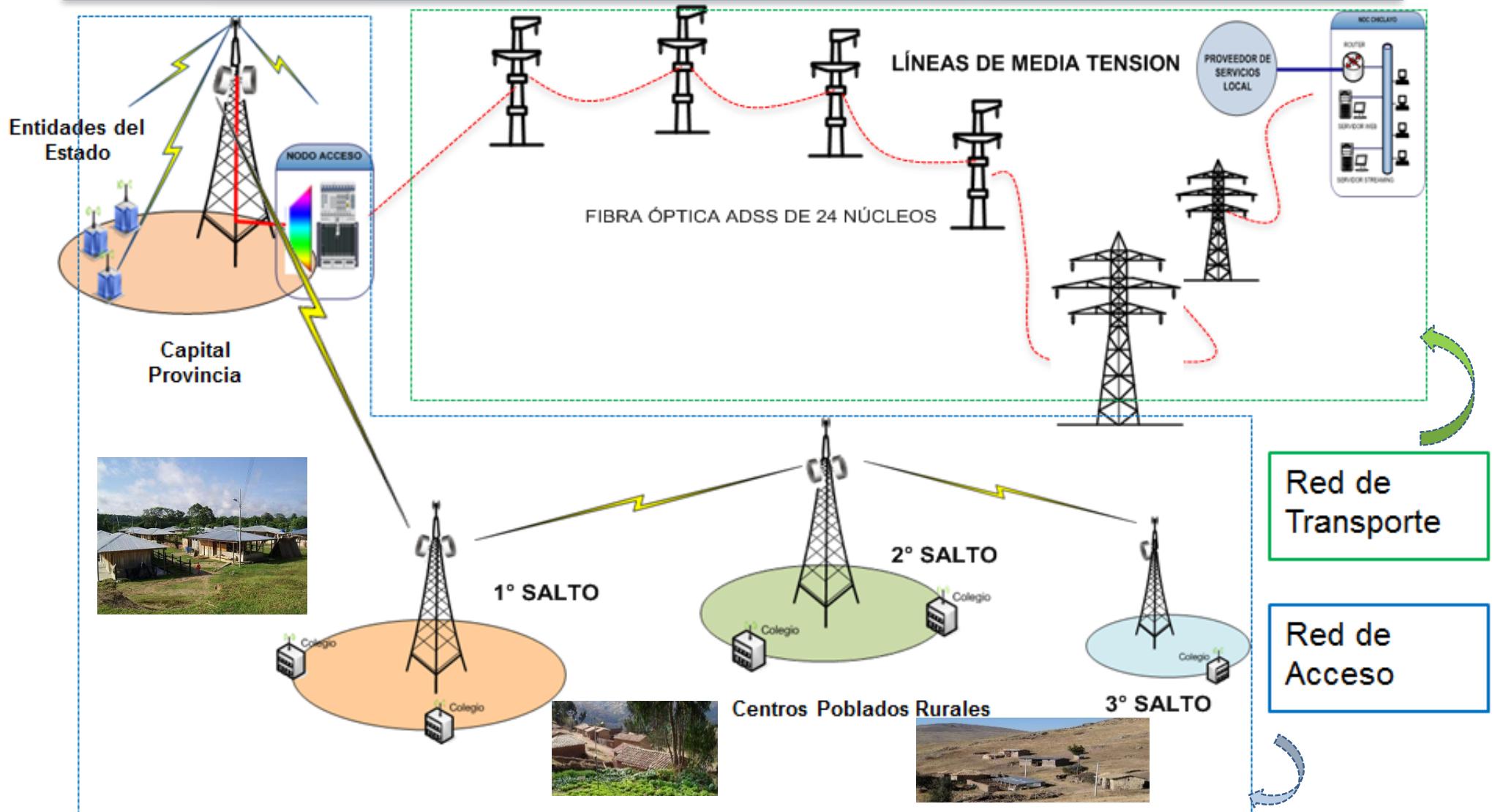
Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO)

Ubicación: A nivel nacional, ha más de **13,400 km** de FO

- Descripción:** Proyecto orientado a la universalización de la banda ancha en el Perú, mediante la instalación de FO en **180 capitales de provincia** y **22 capitales de región** del país.
- Inversión aproximada:** **US\$ 276 millones sin IGV.**
- Modalidad:** Cofinanciado.
- Estado actual:** En ejecución. Fecha de culminación jun. 2016.



Propuesta de Expansión del Sector



Proyectos Regionales de Telecomunicaciones

Alcances

21 Proyectos Regionales



Distritos conectados a la FO

1,516
Capitales
distritales

Localidades beneficiarias

6,411
Localidades

Población beneficiaria

6.1
Millones hab.

Instituciones beneficiarias

Instituciones educativas

6,979

Comisarias

566

Establecimientos de salud

3,471

Total

11,016

Resumen de Inversión

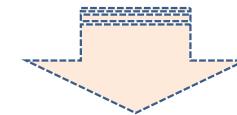
	Proyecto	Localidades Beneficiarios	Km. Fibra	Inversiones Red de Transporte	Inversiones Red de Acceso	Subsidio a la Operación	Total (Inversiones y subsidio)
1	Lambayeque	309	567	\$ 13,625,468	\$ 23,422,898	\$ 1,997,884	\$ 39,046,250
2	Huancavelica	308	1,327	\$ 26,988,819	\$ 28,270,812	\$ 19,858,961	\$ 75,118,592
3	Apurímac	248	1,409	\$ 25,554,578	\$ 24,360,803	\$ 16,181,212	\$ 66,096,593
4	Ayacucho	304	1,890	\$ 33,951,696	\$ 30,878,291	\$ 20,903,710	\$ 85,733,697
5	Tumbes	51	395	\$ 7,404,022	\$ 6,149,357	\$ 8,932,392	\$ 22,485,771
6	Cajamarca	906	2,202	\$ 39,582,046	\$ 72,759,399	\$ 31,477,347	\$ 143,818,792
7	Piura	371	1,619	\$ 26,479,300	\$ 32,190,106	\$ 5,672,024	\$ 64,341,430
8	Huánuco *	318	1,159	\$ 21,539,818	\$ 30,879,244	\$ 15,230,263	\$ 67,649,325
9	Cusco*	337	2,206	\$ 38,074,473	\$ 33,921,448	\$ 18,365,619	\$ 90,361,540
10	Tacna *	53	537	\$ 9,884,626	\$ 4,477,982	\$ 1,203,723	\$ 15,566,331
11	Ancash *	488	1,933	\$ 35,861,716	\$ 44,309,125	\$ 21,697,842	\$ 101,868,683
12	Pasco *	73	804	\$ 15,032,870	\$ 7,088,632	\$ 4,833,609	\$ 26,955,111
13	Arequipa *	176	2,706	\$ 50,202,692	\$ 15,980,340	\$ 7,825,451	\$ 74,008,483
14	Ica *	130	957	\$ 17,615,619	\$ 10,983,730	\$ 2,952,529	\$ 31,551,878
15	La Libertad *	582	1,279	\$ 23,728,471	\$ 52,844,080	\$ 25,877,344	\$ 102,449,895
16	Junín *	336	1,847	\$ 34,534,465	\$ 32,627,126	\$ 22,247,842	\$ 89,409,433
17	Puno *	432	2,532	\$ 47,342,320	\$ 41,949,162	\$ 28,604,369	\$ 117,895,851
18	Amazonas *	235	1,243	\$ 23,241,115	\$ 22,819,567	\$ 15,560,247	\$ 61,620,929
19	San Martín *	360	1,449	\$ 27,092,821	\$ 34,957,635	\$ 23,836,974	\$ 85,887,430
20	Lima *	347	1,826	\$ 33,876,613	\$ 31,506,694	\$ 15,428,588	\$ 80,811,895
21	Moquegua *	47	465	\$ 8,559,313	\$ 3,971,041	\$ 1,067,453	\$ 13,597,807
Proyectos Regionales		6,411	30,352	\$ 560,172,860	\$ 586,347,472	\$ 309,755,383	\$ 1,456,275,716

Política de Estado en el Marco del Desarrollo de las TIC

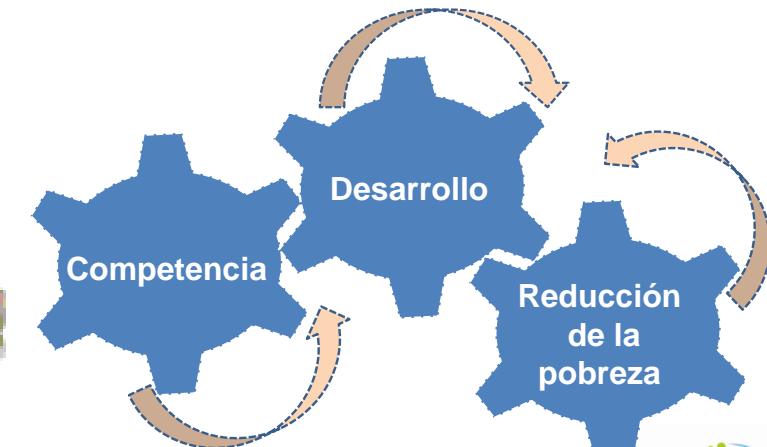
Despliegue de Infraestructura de Fibra Óptica:

- RDNFO y Proyectos Regionales
- Neutralidad de Red
 - Libertad de Uso
- Promoción de Gobierno Electrónico
 - Conexión TIC entre el Estado y ciudadano
- Impulso a la creación de contenidos, aplicaciones y formación de capacidades digitales
 - Centrado en áreas como Educación y Salud
- Impulso de la Red Nacional del Estado (REDNACE)
- Pilar de desarrollo que puede alcanzar en los próximos años el Perú, en materia de inclusión económica y social.

Localidades rurales



Conectividad



Estrategias en Preinversión

- Los servicios de telecomunicaciones no se limitará sólo a voz y datos, será un motor que servirá para mejorar calidad de vida de habitantes de las zonas rurales.
- Con los usos tecnológicos se dará valor agregado de modo a otros sectores económicos.
- Las obras de Telecom se complementan con las de otros sectores como educación, salud, agricultura y otros programas sociales.
- Garantizar el acceso al servicio de energía, telecomunicaciones con prioridad en localidades rurales, aisladas y zonas de frontera.
- Diseñar redes de telecomunicaciones buscando el equilibrio técnico-económico tanto en su construcción como en su operación futura.
- Uso intensivo de las TIC's en instituciones públicas y entidades privadas a fin de crear desarrollo social en zonas de rurales aisladas y de frontera.

Errores Frecuentes que se cometan al formular un PIP de Telecomunicaciones:

- Los GL desarrollan PIPs orientados a desarrollar o mejorar las capacidades en otro sector, lo cual no constituye PIP de telecomunicación.
- Los GL indican que asumen el compromiso de los COyM del PIP, cuando no es de su competencia.
- Cuando incluyen a demandantes específicos como: Colegios, postas médicas, etc.; no acreditan las coordinaciones con dichas entidades, para asegurar la operación del servicio.
- No hacen un análisis de la demanda por cada tipo de servicio de telecomunicaciones a brindar en el proyecto.
- No adjuntan los respectivos sustentos de los costos más representativos (cotizaciones, liquidaciones) del CAPEX.
- Cuando estiman los indicadores de rentabilidad social, no lo hacen bajo la metodología Costo-Beneficio.
- No gestionan oportunamente las certificaciones correspondientes a: Clasificación y Certificación Ambiental, CIRA, Inafectación de áreas Ambientales Protegidas, otorgada por SERNAMP.

Consideraciones al formular un PIP de Telecomunicación Rural

Contenidos Min. Específico CME-18- Nivel Perfil

Independientemente del monto de inversión, los PIP de Telecomunicación rural se aprueban en un solo nivel de estudio.

Objetivo principal

Atender la necesidad de un conjunto de servicios públicos de telecomunicaciones en el ámbito rural, considerando el tema de convergencia a nivel de acceso, a nivel de transporte o ambos.

Competencias de los Gobiernos

Los Gobiernos Regionales pueden formular Intervenciones a nivel de Acceso y Transporte. Los Gobierno Locales solo pueden hacer intervenciones a nivel de Acceso.

Coordinaciones con FITEL

Se requieren coordinaciones a nivel de “planificación” y recomendaciones técnicas. Las coordinaciones previas evitan la duplicación de intervenciones.

Consideraciones al formular un PIP de Telecomunicación Rural

Servicio público de telecomunicación

Los PIP requieren establecer una **tarifa** por el servicio y el consumo del mismo. No son servicios “gratuitos”, a disposición del público a cambio de una contraprestación tarifaria.

Operación de los Servicios de Telecomunicación

Los servicios públicos de telecomunicaciones son prestados por operadores privados. El Gobierno Local o Regional **no es un operador privado**, no es competente para administrar, ni operar un servicio público de telecomunicaciones

Subsidios a la Inversión

Los Gobiernos Locales y Regionales en el marco del SNIP, sólo reciben subsidios a la inversión. No es factible el subsidio a actividades de **Operación y Mantenimiento**.

Sostenibilidad

Los ingresos por tarifa deben cubrir los costos de operación y mantenimiento durante la etapa de operación del PIP. Los PIP deben ser sostenibles durante su período de evaluación. Si hubiese el compromiso de un tercero en asumir la O y M por un período de tiempo, debe haber un documento compromiso de la entidad responsable.

Consideraciones al formular un PIP de Telecomunicación Rural

PIP orientado al servicio de telecomunicaciones:

**Demandantes
Específicos**



Puede considerarse como usuarios específicos a instituciones, colegios, postas médicas, etc.; los cuales forman parte del **ámbito comunal** de la localidad.

Las telecomunicaciones dan la capacidad de acceso.

En caso de incorporarlos, corresponde coordinar con las entidades de los sectores respectivos (salud, educación, etc.), los compromisos respecto al PIP.

Equipamientos



Aquellos que aseguren el acceso al servicio

Cualquier intervención para incrementar los alcances y objetivos de dichas instituciones, no forman parte del PIP. Estas intervenciones son “complementarias” que desarrollará el Gobierno Local en el marco de las competencias respectivas.



MUCHAS GRACIAS



Manuel Starke Rojas
Dirección General de Inversión Pública
Dirección de Línea a la cual pertenecen
mstarke@mef.gob.pe

www.snip.gob.pe